



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Lunes 21 de Agosto de 2023

NÚM. 63

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA LP-DOP-19-2023

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 05

EL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, en observancia a lo establecido en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 bis, 27, 28, 29 y 36 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios; y, en los artículos 22, de su reglamento, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación de obra sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de los trabajos de: **«PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REAL CASTILLEJO, FRACCIONAMIENTO REAL CASTILLEJO - SAN BENABE (sic) DE LA CANTERA»**, Municipio de Tarímbaro, en el Estado de Michoacán; de conformidad con lo siguiente:

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

NO. DE LICITACIÓN	PLAZO PARA INSCRIPCIÓN A PARTIR DE LA CONVOCATORIA	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA	FALLO DE LICITACIÓN
LP-DOP-19-2023	21/AGO/2023 AL 25/AGO/2023	30/AGO/2023 09:00 HORAS	31/AGO/2023 09:00 HORAS	05/SEP/2023 11:00 HORAS	11/SEP/2023 11:00 HORAS
FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN		
14/SEP/2023	12/DIC/2023	90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES	"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REAL CASTILLEJO, FRACCIONAMIENTO REAL CASTILLEJO - SAN BENABE DE LA CANTERA".		

*ESPECIALIDAD REQUERIDA: 160 INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS; 180 CAMINOS Y PUENTES.

Las bases de esta Convocatoria se encuentran disponibles en la Dirección de Obras Públicas, en la calle Miguel Hidalgo oriente número 11, colonia Centro, código postal 58880, Tarímbaro, Michoacán; a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles.

Costo de adquisición de Bases de Licitación: \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 100/00 M.N.)

A los interesados en estar presente en los mismos, será únicamente en calidad de observador, bajo la condición de que se deberá registrar su asistencia.

Requisitos que deberán cumplir los interesados

La inscripción a la Licitación se efectuará en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en calle Miguel Hidalgo Oriente Número 11, colonia Centro, código postal 58880 de la población de Tarímbaro, Michoacán; a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria y hasta la fecha y horario establecidos en la presente Convocatoria. Los interesados en participar deberán presentar, de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas, los siguientes documentos:

1. Manifestación por escrito de aceptar participar en la convocatoria a la presente Licitación.
2. Copia del Registro en el Padrón de Contratistas que contenga la o las especialidades para ejecutar la obra específica de que se trate y de conformidad con lo establecido en la ley, en su artículo 16 y artículo 15 de su reglamento.
3. Convenio de asociación debidamente protocolizado ante fedatario público para el caso de propuestas en participación como sociedad.

Anticipos

Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo hasta por el 10% (diez por ciento) del importe contratado y, además, se otorgará un anticipo para la compra de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente, y demás insumos hasta por el 20% (veinte por ciento) del importe contratado.

Garantías

Las personas físicas y morales que participen en las licitaciones deben garantizar la seriedad de la proposición a través de un cheque cruzado o fianza, a elección del contratista por el 5% (cinco por ciento) del monto de la propuesta, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Tesorería Municipal de Tarímbaro, Michoacán.

Condiciones de Pago

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidarán por la Tesorería Municipal, mediante estimaciones autorizadas por la Residencia de Supervisión, conforme a lo establecido por el artículo 42 de la ley.

Presentación de Proposiciones, Apertura de Proposiciones y Fallos de la Licitación

Los actos mencionados se llevarán a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecidos en la presente Convocatoria y conforme a las Bases de Licitación en la oficina de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en edificio de la Presidencia Municipal de Tarímbaro, ubicado en calle Miguel Hidalgo oriente número 11, colonia Centro de la Población de Tarímbaro, Michoacán.

Criterios de adjudicación

El contrato de obra pública se adjudicará al licitante cuya propuesta reúna los requisitos y condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridos, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido por el artículo 33 de la ley. Si dos o más propuestas reúnen las condiciones de solvencia requeridas, el contrato se adjudicará a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Municipio, de conformidad con los criterios y metodologías detallados en las Bases de la Licitación.

Generales

1. No podrán participar las personas físicas o morales que por sí mismos o por interpósita persona se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la ley.
2. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

3. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
4. La presente Licitación se sujetará a la normatividad aplicable vigente.
5. Dos o más empresas podrán presentar proposiciones de manera conjunta, de acuerdo a los requisitos establecidos en ley y en las Bases de las Licitación.
6. Contra la resolución que contenga el Fallo de la Licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la ley.

Tarímbaro, Michoacán, a 21 de agosto de 2023.

ING. RICARDO REYES ALVÍZAR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO
DE TARÍMBARO, MICHOACÁN
(Firmado)

COPIA SIN VALOR LEGAL



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL